



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
EJECUTADO	LEONARDO BEDOYA PUENTES
PROVIDENCIA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00264-00

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 446 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que no hubo formulación de objeciones a la liquidación del crédito realizada por la secretaría del Despacho y se encuentra ajustada a derecho, se aprueba la misma dentro del proceso referenciado.

NOTIFÍQUESE.


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ